

PREGUNTAS FRECUENTES

1. ¿Cuándo obtengo la calidad de estudiante egresado (a)?

Respuesta: Todo estudiante obtiene la calidad de “Egresado” cuando se dan por cursadas y aprobadas el 100% de las asignaturas contempladas en el plan de estudios de la carrera.

2. ¿Qué proceso continúa cuando adquiero la calidad de estudiante egresado (a)?

Respuesta: Continúa su proceso de titulación donde es importante destacar que, acorde al artículo N°66 del “Reglamento Académico” vigente: “El egresado tendrá plazo de dos años calendario, a contar de la fecha de egreso, para completar los requisitos de titulación, período durante el cual deberá estar matriculado”.

En paralelo, inicia un proceso que se conoce como “seguimiento de egresados”, el cual está a cargo del a Dirección Nacional de Vinculación con el Medio y Egresados.

3. ¿Qué es el proceso de titulación?

Respuesta: De acuerdo con el artículo N°6 del “Reglamento de Práctica y Titulación”: “El Proceso de Titulación corresponde a las actividades que son realizadas por los estudiantes egresados de una carrera técnica y/o profesional. Este proceso incluye las actividades de Práctica Laboral y Examen de Título para las carreras técnicas y; la Práctica Profesional, el Trabajo de Título y Defensa de Título para las carreras profesionales.

Previo a ello, todos los estudiantes que están cursando el último semestre de estudios, deben asistir a un proceso de Inducción de Práctica Laboral y Profesional.

La Inducción del proceso de titulación se realiza en cada Sede, en el período posterior al término del proceso lectivo y el inicio del proceso de práctica laboral. En dicha instancia se exponen todos los aspectos asociados a los deberes y derechos de los estudiantes egresados que deben cursar esta última etapa en sus respectivas carreras.

4. ¿Qué requisitos debo cumplir para obtener mi título técnico de nivel superior o profesional?

Respuesta: según lo dispuesto en el artículo N°67 del “Reglamento Académico”, usted deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- *Haber obtenido la calidad de egresado del Instituto Profesional del Valle Central.*
- *Estar dentro del plazo establecido en el Artículo 74 de dicho Reglamento.*
- *Haber realizado y aprobado la Práctica Laboral o Profesional respectiva, cuando corresponda.*
- *Haber realizado y aprobado el Trabajo de Título, cuando corresponda.*
- *Haber rendido y aprobado el Examen de Título.*
- *Encontrarse al día en todas las obligaciones contractuales con el Instituto.*

5. ¿Cuál es el documento oficial que valida que me titulé en una carrera técnica de nivel superior o profesional?

Respuesta: El documento oficial es el Certificado de título. La Institución podrá emitirlo en forma física y/o digital. La emisión de un certificado en formato digital cuenta con firmas digitales legalizadas y código de verificación, por tanto, tiene la misma validez de un certificado físico.

La Institución podrá emitir en una primera instancia un Certificado de Título digital, el cual puede ser validado en nuestra página web: www.vallecentral.cl, botón “Portales”, de no existir una solicitud expresa del egresado, quien, por motivos laborales u otros, deba presentarlo en formato físico.

6. ¿Cuándo obtengo mi Certificado de Título?

Respuesta: Usted obtendrá su Certificado de Título una vez que haya aprobado todo su proceso de titulación contemplado para su carrera.

7. ¿Cuánto tiempo demora la entrega del Certificado de Título?

Respuesta: El certificado se entrega en un plazo máximo de tres meses desde la fecha de aprobación de su examen o defensa de título.

8. ¿Cuál es la fecha de mi titulación?

Respuesta: La fecha de titulación es aquella en la cual Secretaría General determina cuando emite y visa el Certificado de Título. Esto ocurre siempre y cuando se cumpla con todos los requisitos necesarios para la titulación.

9. ¿Cuál es la diferencia que existe entre el certificado y el diploma de título?

Respuesta: el Certificado de Título (formato digital o físico) es el único documento legal que acredita la calidad de titulado/a, el diploma es un instrumento que da fe de la posesión de un título, pero que no tiene valor legal.

10. ¿Cuándo obtengo mi diploma de título?

Respuesta: Los diplomas de título profesional o técnico de nivel de superior se entregarán oficialmente y en formato físico en la correspondiente ceremonia de titulación, la cual se realiza por lo general durante el periodo siguiente de haber obtenido su certificado de título correspondiente y según la programación de cada sede. Sin perjuicio de lo anterior, usted podrá ejercer su derecho de retirar su diploma con anterioridad o posterioridad a la ceremonia de titulación, en cuyas circunstancias se asume que no existe la posibilidad de participar de la ceremonia.

11. ¿Qué costo tiene el certificado y diploma de título?

En una primera instancia, el costo del certificado y diploma de título está incluido en el arancel de derecho a titulación, el cual se debe pagar previo a rendir su examen de titulación en el caso de las carreras técnicas de nivel superior o la defensa de trabajo de título para el caso de las carreras profesionales.

En situaciones de reprobación del examen de título o defensa de trabajo de título, sean carreras técnicas de nivel superior o profesionales, existen hasta tres oportunidades para rendirlas. Los valores están contemplados en el arancel de derecho a titulación pagado previamente. Para cumplir con lo anterior, el egresado debe estar matriculado para el período en el cual se repita este proceso, en segunda o tercera instancia, según sea el caso.

12. ¿Qué es el Seguimiento de Egresados?

Respuesta: Para el Instituto Profesional Valle Central, el seguimiento de egresados es un conjunto de procesos de observación o estudios continuos y permanentes de los resultados del proceso formativo, cuyo impacto se verifica en la inserción laboral, la empleabilidad, la pertinencia del empleo con el área de formación, la formación continua y el desarrollo profesional de sus egresados. Estos procesos se realizan a través de la aplicación de instrumentos de recogida de información, sean encuestas o entrevistas, en determinados momentos posteriores al egreso. En el caso de las encuestas, la primera se realiza al momento de egresar de la carrera (cuando tiene la calidad de estudiante egresado), a través de su portal de egresados; la segunda, se realiza al tener 1 año de titulado, a través del sistema de encuestas con el que cuente la Institución (actualmente QuestionPro); la tercera, se realiza al estar 4 años de titulado, a través del mismo sistema de encuestas con el que cuente la Institución. En cuanto a las entrevistas, estos son aplicados de manera esporádica, siempre que sean necesarios para complementar estudios.

13. ¿Cuáles son los beneficios del Seguimiento de Egresados?

Respuesta: Los beneficios son:

- Contar con orientación permanente para su proceso de titulación (proceso donde la sede tiene un rol fundamental).

- Apoyo y guía a la inserción laboral.
- Acceder a una Bolsa de trabajo y empleabilidad exclusiva.
- Generación de redes de contacto con otros egresados y titulados (comunidad de egresados).
- Educación continua.
- Actividades de extensión y desarrollo profesional.
- Descuentos arancelarios en programas y carreras que se encuentren vigentes dentro de la oferta académica la institución y de las instituciones con las cuales se mantienen alianzas estratégicas o de articulación.
- Actividades de interés que surjan para nuestros egresados y titulados.
- Contacto fluido y permanente.

14. ¿Quién administra el Sistema de Seguimiento de Egresados?

Respuesta: A partir del 2021, la Institución cuenta con una Dirección Nacional de Vinculación con el Medio y Egresados, con exclusiva dedicación al desarrollo de actividades que permitan acercar a la Institución con sus egresados, empleadores, representantes de sectores productivos, otras instituciones de educación superior y a la comunidad en general cercanas a los territorios donde se encuentra desplegada nuestra casa de estudios.

15. ¿Qué es el Portal de Egresados?

El portal web de Egresados del Instituto Profesional Valle Central, es aquel espacio en línea que se ha dispuesto a todos los estudiantes que culminan su plan de estudios, a fin de que puedan seguir en contacto con la institución para convocarlos a actividades de la red de egresados, retroalimentar su formación, ofrecerles servicios y herramientas de apoyo a la empleabilidad y educación continua.

16. ¿Cómo accedo al Portal de Egresados?

Respuesta: Una vez que tiene estado de “Egresado” en el registro del sistema de gestión académica de la Institución usted puede acceder automáticamente al “Portal de Egresados”. La forma de acceder usando como usuario y clave su Rut sin puntos, sin guion y con dígito verificador (Ejemplo: 16478612k). Una vez que ingrese, el sistema le solicitará que cambie la clave.

Debes ingresar a través de la página web www.vallecentral.cl en el botón Portales, luego Portal de Egresados.

17. ¿Por qué contestar las encuestas de egresados y titulados?

Respuesta: Sus respuestas son insumo importante en la evaluación de la calidad del proceso formativo de la Institución. Estas encuestas, nos permiten conocer su experiencia en la inserción laboral, su trayectoria profesional a lo largo de tiempo posterior a su egreso y la pertinencia de su ocupación actual con su carrera, así como también nos permite atender potenciales necesidades de especialización o perfeccionamiento.